

4 - 84 - 118.

Figura:º Corso. de Madrid.

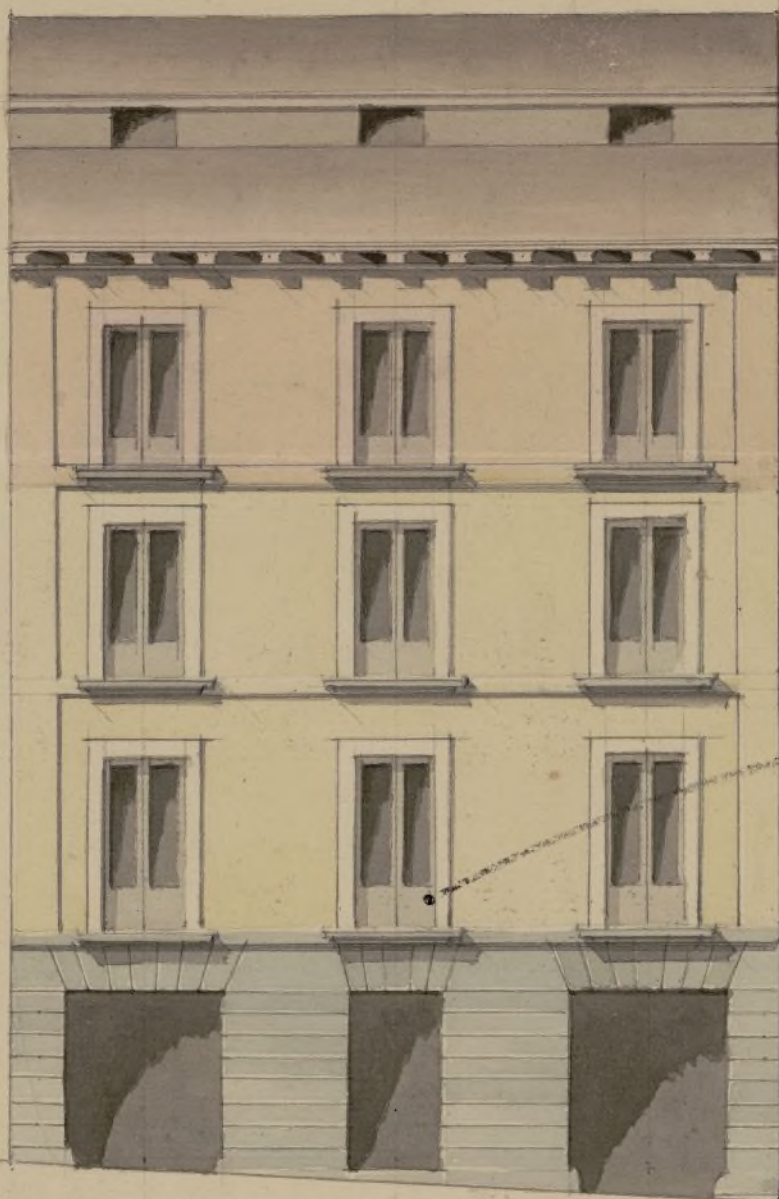
1852.

Plaza Urbana.

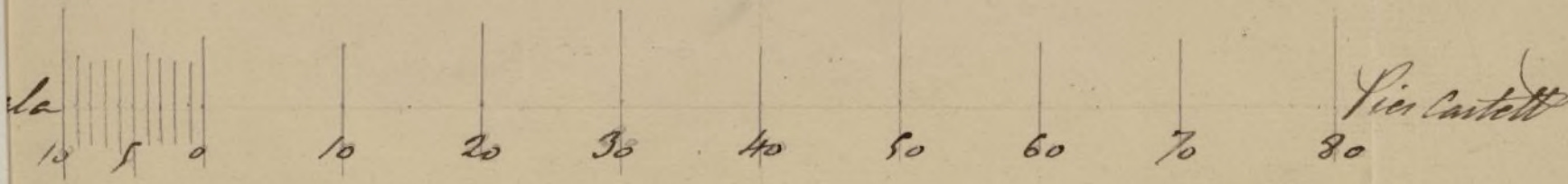
Casa

D. Pedro Perez Merino, sobre continuación
de piso 3.º en la Casa C.º de Pizarro n.º 15 m.º 1170.

Diseño de la Fachada de la Casa Sita en esta Corte Calle de
 Lizaso num.^o 15. nuevos 6 antiguos de la manz.^a 470 en la que se
 señala con lo cubierto por trinta encarnasa la nueva proyección
 para levantar un cuerpo de piso tercero.



Mad. 16 de Feb.^o de 1852
 Luis Lopez de Olche
 J. Arqu.^{to}



Pier Cantelli

B.º 10

B.º 277.º



Exmo. Sr.

Dn Pedro Perez Merino vecino de esta Corte

Madrid 26. de Feb. de 1852. y Duero en ella de una casa en la Calle de Pi-
zano num. 6. antig. 35. nuevo en la man. 470: a

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, en virtud de la
comision del Sr. D. Juan de Dios de la Cruz, Sr. de la Comision de Obras,
pase a la Comision de Obras, para que se acuerde lo que convenga en
relacion a la obra que se trata de hacer en la casa mencionada, y
previo informe del Sr. D. Juan de Dios de la Cruz, Sr. de la Comision de
Obras, se acuerda que se permita al Sr. D. Pedro Perez Merino, Sr. de
la casa mencionada, que se abra en la fachada un piso tercero segun y de
la manera que se demuestra en el adjunto
diseño practicado por el Arquitecto D. Luis
Lopez de Olche, en el que se figura, con
linda rosada, el aumento del mencionado
piso y demas =

A.º E.º Suplica de S.ªta concedida la oportuna licencia al
efecto, como asi lo opera de su notoria justificacion
en Madrid, Febrero veinte y uno de mil ochocientos
cinuenta y dos. Excmo. Señor =

Pedro Perez Merino

Señores de la Comision de Obras.

Ayuntamiento de Madrid

En vista de lo que se pide en esta =

217
Solicitud por D. Pedro Pico Merino dueño de la
casa Calle del Pirro número 15 moderno
6 arbolado manzana 4^{ta}, y del plano que
se halla unido a la misma formado por D. Luis López
de Orbe, arquitecto por la Academia Nacional de San Fer-
nando, en el que se marca con fuerte rosada el pino tercero
que se trata de aumentar a la finca, se reconoce la falda
da y no veo inconveniente en que N. S. S. se sirvan conceder
la licencia que se pide por tener aquella, cubrenia hasta
el pino principal y la suficiente solidez para resistir
el nuevo pino, sin mudar la altura total del edificio
con inclusion del alero de 58 pies y ejecutandose la obra
con arreglo a' el plano presentado con la citada modifica-
cion, colocando sobre el alero una canal de plomo para
recibir las aguas y dirigiendolas a' la calle por encima de la
cubra por bajadas tambien de plomo u' oja de lata, pues-
tas en los terminos prevenidos, siendo el vuelo de los balcones
del nuevo pino de unos $\frac{3}{4}$ de pie y su altura y su altura
de $3\frac{3}{4}$ y al intervalo de los valanestros seis dedos, que-
dando las partitas recividas en la pared un pie
y mas de otro separado del vivo de la lora de los bucos,
reconociendose por ultimo, imitando con las fustas un
buen orden de construccion, pintando las puertas de
la calle a' el obo de un color claro, deviendo el intere-
sado avisar al Excmo. Señor Alcalde corregidor luego
que se haya sentado el alero para que se sirva
mandar reconocer la obra. En la construccion
de andamios Ayuntamiento de Madrid ^{Señala} el Señor arquitecto encargado



de la direccion de la obra el mayor cuidado, a fin de que se construyan con toda solidez, siendo las puentes de maderos de a' seis y los tablonos de buena calidad sin nudos saltadros poniendo tres por lo menos en el ancho de cada andamada, sin consentir se carguen con mucho ladrillo, y para evitar en lo posible todo invidente desagradable, se colocarian maderos de a' 8,, o de a' 10 entre las almas que sirvan de antepechos o varandilla, elevandolos de los tablonos unos cuatro pies, redoblando el cuidado donde se coloque el pescante que se formara con toda solidez, del mismo modo dicho profesor estara a la mira para que los andamios interiores se ejecuten segun arte para evitar desgracias. Madrid 28 de febrero de 1852.

Midoros Staur

Exmo. Sr.

De conformidad con el Arzob. de esta villa, la Comision de Obras propone a V.E. acuerde conceder el permiso solicitado por D. Pedro Perez de vino y levadura en tener jiro en la casa C. de Plazano n.º 15. n.º 470. Madrid 1.º de Marzo de 1852.

Blasquez

Comisario

Blasquez

Para Flores

Mor#

#Drid 5 de Mayo 1852.

En ayto. Cons^l.

Conforme S. C. con la Comisⁿ.

Marzo 8

Dese cuenta

Madrid 17 de Marzo de 1852

Conforme con el acuerdo del
Consejo ayto.

D. Cipriano M. de Alencázar D.

Certifico: que por D. Pedro Perez Mexino en con-
cepto de dueño de la Casa C. de Bizarras n.º 6.º antiguo
y moderno n.º 470.º se hizo presente á dho. Excmo. Sr. D.º
en inst.ª de 21.º de Feb.º de 1817.º que viendo aquella de
moderna construcción y constando 10.º de planta baja,
1.ª y segunda con ~~bandilla~~ ~~en su misma~~ ver
de ~~solides~~ ~~no muy~~ ~~grat.~~ y tener canteria
hasta el piso 1.º, deseaba alzar ~~la fachada~~ un
piso 2.º segun ~~la~~ demostraba el plano ~~acompañan-~~
te firmado por D. Luis Lopez Orduña ~~plano~~ ~~con~~ ~~vistas~~ ~~reales~~ ~~del~~ ~~recurso~~ ~~del~~ ~~recurso~~
~~del~~ ~~recurso~~ ~~del~~ ~~recurso~~ se le diese S.º E.
conceder la oportuna licencia.

Pasada á la Comision de Obras p.ºveias
ing.º del Arquitecto del Cuartel, el Arquitecto con
presencia de los J.ºs respectivos, emitieron
el 1.º de Mayo de 1817.º un acuerdo ~~del~~ ~~comite~~
de ~~la~~ ~~Comision~~ ~~de~~ ~~Obras~~ ~~p.ºveias~~ ~~de~~ ~~Madrid~~ ~~de~~ ~~1817.º~~
de no exceder la altura total del edificio con in-
clusion del alero de 58 pies, y ~~de~~ ~~la~~ ~~altura~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~fachada~~
lo ~~trabajo~~ con arreglo al plano presentado y ~~de~~
la citada modificacion, abocando tre. el alero
una canal de plomo p.º recibir las aguas
y dirigitas á la Calle por encima de la acera
por bajadas tambien de plomo ú oja de lata
puestas en los terminos prevenidos, siendo
el buelo de los balcones del nuevo piso de
uno tres cuartos de pie y su altura de tres
y tres cuartos, y al intervalo de los balcones
señalados, quedando la patilla recibida en la
pared un pie y más de alto reparada del
vivo de la mur de los muros, rebocando la
fachada imitando con las vistas un buen
orden de construcción, pintando las puertas
de la Calle á el óleo de un color claro, de

biendo el interesado avisar al Sr. Alcalde
Corregidor luego que se haya rentado el
alero y.º q. se viva mandar reconocer la
obra; que en su construcción de andamios
tenga el Arquitecto encargado de la dirección
de la obra el mayor cuidado á fin de que
se construyan con toda solidez, siendo las
puentes de maderos de á seis y los tablo-
nes de buena calidad sin nudos saltadi-
ros poniendo tres por lo menos en el
archo de cada andamiado, sin consen-
tir se carguen con mucho ladrillo, y p.
evitar en lo posible todo incidente desagra-
dable se pondrán maderos de á ocho ó de
á diez entre las almas q. sirven de antepe-
chos ó barandilla, elevados de los tablo-
nes, unos cuatro ptes, redoblando el cui-
dado donde se aloque el pescante q. se
formará con toda solidez, y por último
del mismo modo tho. Profeta estará á
la mira y.º que los andamios interio-
res se ejecuten según arte y.º evitar
desgracias.

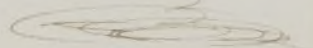
y p.
que conste doy la presente que
firmo: Madrid 26 Marzo de 1852.

V.º

Señor V. S. remítase el
expediente instruido en
esa Secretaría sobre con-
cesion de licencia para
hacer varias obras en la
Casa Calle del Pizarro
N.º 15.

Dios gué. a V. S. m. d. a. s.
Madrid 28 de Set. de 1852

20
Luis Ponce



El Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

En oficio de 28 de Setiembre último,
se me dio V. pedirme el expediente in-
truido Tre contenida licencia para hacer
varias obras en la faja Calle de Pizarro
num.º 15. A su virtud y cumpliendo la dispo-
sición de V. tengo el honor de remitirle
el adjunto, promovido à solicitud de D. Pedro
García Merino para levantar un tercer
piso en la citada casa no 15, rogando
à V. que concluido el objeto para que
le necesite se me devuelva.

D. No. L. Madrid 2 de Mayo de 1852.

J. M. de Sotomayor - de esta villa

2.^o

Devuelvo a V. M. el expediente que me remitió en 2. del actual, sobre concecion de licencia para haver varias obras en la Gran Calle del Reyano n.º 4.

Dios que a V. M. salte.

Madrid 25 de Setiembre de 1887.

Luis Purnag